

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 01-06-2026 15:40
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0006821 Fol:0 Anex:1 FA:0
ORIGEN 110. OFICINA DE CONTROL INTERNO / OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ
DESTINO 100. DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA ESTRATEGIA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES 2026 - I OBS

2026IE0006821



PARA: PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

DE: 110.-DESPACHO DEL MINISTRO/OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026 - I Cuatrimestre.

Atento Saludo Señora Ministra.

La Oficina de Control Interno en virtud de las atribuciones legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto Nacional 403 de 2020, el rol de Seguimiento y Evaluación que le corresponde de conformidad al Decreto Nacional 648 de 2017, artículo 2.2.21.4.9 literal k) y acorde a lo establecido en la Ley 2052 de 2020 (Ley Antitrámites), remite para su conocimiento y fines que estime el “Informe Final - Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026 - I Cuatrimestre”.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 648 de 2017 – Artículo 16, Parágrafo 1, se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.


Cordialmente,

Firmado electrónicamente por:
OSCAR ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ (osmartinez)
Jefe De Oficina De Control Interno
01-06-2026 15:40



Anexos: Informe Final - Seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026 - I Cuatrimestre

Elaboró: Oscar Alfredo Martinez Rodriguez - Jefe Oficina de Control Interno

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

1. Descripción del Informe

Tipo de Informe: Informe Final de Seguimiento Normativo.

Denominación del Trabajo: Seguimiento Estrategia de Racionalización de Trámites 2026

Objetivos:

- Evaluar de manera independiente el avance, efectividad y cumplimiento de las acciones de simplificación y optimización programadas en la Política de Racionalización de Trámites del Ministerio del Deporte con corte a 30 de abril de 2026.


Alcance: El seguimiento abarca las acciones ejecutadas por la primera y segunda línea de defensa y las áreas misionales involucradas desde el 01 de enero hasta el 30 de abril de 2026, enfocándose en la verificación de metas del primer cuatrimestre, el estado de los trámites en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) y la mitigación de riesgos de opacidad o discrecionalidad en la gestión de trámites.

Limitaciones: para este periodo se presentó como limitante para la ejecución del seguimiento, el mantenimiento de la plataforma SUIT en el mes de mayo de 2026.

Marco Normativo:

Tabla No. 1. Marco Normativo

| Norma | Descripción |
|--------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ley 87 de 1993, Presidencia de la República. | Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 962 de 2005, Presidencia de la República. | Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos. |
| Ley 1474 de 2011, Presidencia de la República. | Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública. |
| Ley 2052 de 2020, Presidencia de la República. | Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva de los niveles Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones. |
| Ley 2195 de 2022, Presidencia de la República. | Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 019 de 2012, Viceministerio del Interior | Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública. |

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

| Norma | Descripción |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Decreto 1083 de 2015, Presidencia de la República. | Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública. |
| Decreto 2573 de 2014 | Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones. |
| Decreto 1499 de 2017, Presidencia de la República. | “Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015”. |
| Decreto 2106 de 2019 | Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública |
| Decreto 1122 de 2014 | Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública |
| Resolución 455 de 2021, Departamento Administrativo de la Función Pública | Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamenta el Artículo 25 de la Ley 2052 de 2020 |
| Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 | Roles y Responsabilidades. |
| Manual, versión 6.1 de febrero de 2026; del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF. | Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Consejo para la Gestión y Desempeño Institucional Página 147: Implementación del esquema de líneas de defensa |

Fuente: Elaboración OCI

2. Metodología:

Se efectuó consulta a través de la página Web de la Entidad, requerimiento de información a la Oficina Asesora de Planeación con Radicado No. 2026IE0004941 y requerimiento de información al GIT Servicio Integral al Ciudadano con Radicado No. 2026IE0004613. De los cuales se recibió respuesta con los Radicados 2026IE0005173, 2026IE0005623 y 2026IE0004713, respectivamente.

Seguimiento a Racionalización de Trámites - SUIT.

Del seguimiento a la Estrategia de Racionalización de Trámites consultada en la Página web de la Entidad, <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites/2026>, se identificó para la vigencia 2026 la racionalización de dos (2) OPA (Otros Procedimientos Administrativos)

1. Actividades de educación y prevención antidopaje.
2. Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica


| | | |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------|
| | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/planeacion-gestion-y-control/modelo-integrado-de-planeacion-y-gestion/estrategia-de-racionalizacion-de-tramites/2026>

| Consolidado de gestión y seguimiento a la estrategia de racionalización por tipo de racionalización – Nación | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|-----------------|-----------|------------------------|---------|------------------------|---------------------------------------------------------|--------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|-------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|----------------------|-------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------|----------------------------|----------------------------------------------|
| DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR | | | | | | | | | | ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR | | | | | PLAN DE EJECUCIÓN | | | | | |
| Período | Cuadrimestre | Mes | Nombre Jurídico | Subsector | Clasificación orgánica | Sector | Entidad | Tipo | Número | Nombre | Estado | Situación actual | Mejora por implementar | Beneficio al ciudadano y/o entidad | Tipo racionalización | Acciones racionalizadoras | Fecha inicio | Fecha final racionalización | Fecha final implementación | Responsable |
| 2026 | Quimestre | CENTRAL | MINISTERIO | NO AFILIA | Ejecutiva | DEPORTE | Ministerio Del Deporte | Otros procedimientos administrativos de cara al usuario | 1762 | Actividades de educación y prevención antidopaje. | Inactivo | El trámite tiene actualmente 8 días como tiempo de respuesta a una solicitud. | Se disminuye el tiempo de respuesta de 8 días a 7 días. | Menos tiempo para recibir respuesta a su solicitud. | Administrativa | Reducción del tiempo de respuesta a solicitudes de trámites. | 02/02/2026 | 30/12/2026 | | DESPECHO DE LA SECRETARÍA |
| 2026 | Quimestre | CENTRAL | MINISTERIO | NO AFILIA | Ejecutiva | DEPORTE | Ministerio Del Deporte | Otros procedimientos administrativos de cara al usuario | 3082 | Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva, recreativa y lúdica. | Inactivo | Procedimiento desactualizado. | Procedimiento actualizado. | Garantizar mayor eficiencia y celeridad en la atención de solicitudes. | Administrativa | Mejora en el procedimiento de atención a solicitudes de trámites. | 02/02/2026 | 30/12/2026 | | Dirección de Recursos y Personal del Deporte |

Fuente: chrome-extension://efaidnbmnnpbcbajpcgiclfaindmkaj/https://www.mindeporte.gov.co/files/a10f1f89-4ee6-4b72-b308-fae602a04389/a10f1ff0-6206-41b7-95af-3f7ceafbcc48/Estrategia-racionalizacion-tramites-2026.pdf

Con Rad. 2026IE0004613 la OCI, solicitó al GIT de Servicio Integral al Ciudadano información correspondiente a la Estrategia de Racionalización de Trámites del Ministerio para la vigencia, del cual se recibió respuesta con el Rad. 2026IE0004713, donde mencionan la ubicación de la estrategia en la Página web de la entidad, así como los planes de trabajo para los tramites

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

a trabajar (Actividades de educación y Asesoría en Línea Técnicos) y los soportes de la ejecución de las tareas realizadas. Sin embargo, consultados los enlaces estos no tienen autorización de consulta para la jefatura OCI. Para lo cual fue necesario contactar al proceso para la asignación de los correspondientes permisos para la visualización y consulta de los soportes citados en su respuesta. De lo cual se puede evidenciar:

3. Resultados

A. Cumplimiento de Metas de Racionalización - Indicadores del Primer Cuatrimestre: Detallar el porcentaje de ejecución de las actividades asignadas al GIT Servicio Integral al Ciudadano dentro del cronograma del Programa de Transparencia y Ética Pública. Identificación de Enlaces: El GIT SIC gestionó y consolidó formalmente la asignación de enlaces temáticos en las direcciones y áreas misionales del Ministerio (Posicionamiento, Inspección, Vigilancia y Control, Infraestructura, Centro de Ciencias del Deporte, ONAD y Laboratorio de Control al Dopaje) a través del despliegue de memorandos oficiales entre enero y marzo de 2026. El 25 de marzo de 2026 se llevó a cabo una jornada de sensibilización integral dirigida a los enlaces y coordinadores designados, enfocada en la corresponsabilidad de las áreas en la mejora continua y reducción de cargas administrativas bajo los lineamientos del PTEP y la Ley 2195 de 2022. El soporte documental se encuentra alojado en el repositorio institucional de SharePoint.


Articulación de Áreas Misionales: Evaluar si las direcciones técnicas entregaron los insumos normativos necesarios para simplificar los trámites y reducir la discrecionalidad en los procesos de asignación o reconocimiento del sector deporte.

B. Estado de Trámites en el SUIT (Ventanilla Única) - Actualización de Requisitos: verificación de que se han modificado o estandarizado los requisitos en la plataforma nacional del DAFP para mitigar "cuellos de botella" que generen riesgos de corrupción o demoras injustificadas.

Racionalización OPA-ONAD (Actividades de educación y prevención antidopaje): Meta: Reducir el tiempo de respuesta al ciudadano de 8 a 7 días hábiles (Racionalización Administrativa). Estado: El GIT SIC recopiló, estructuró y remitió el sustento jurídico requerido. Ya se cuenta con un ejemplo de resolución aprobado conceptualmente por la Oficina Jurídica para proceder a la elaboración del borrador normativo definitivo.

Racionalización OPA-Infraestructura (Asesoría en lineamientos técnicos para el desarrollo de infraestructura deportiva): Meta: Actualización del procedimiento administrativo interno para garantizar celeridad y eficiencia. Estado: En proceso de articulación normativo-administrativa, se encuentra vigente la Resolución 933 de 2024, pero se proyecta la creación de un nuevo acto administrativo regulatorio.

Seguimiento a la Creación OPA-CAR (Préstamo de escenarios del Centro de Alto Rendimiento): Meta: Formalización e inclusión en los sistemas institucionales. Estado: El trámite se encuentra verificado y actualizado en la página web institucional y en el formulario de la ventanilla única virtual. Sin embargo, en la Intranet institucional figura "pendiente por actualización" y en el aplicativo SUIT se reporta aún en "etapa de creación"

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

Cargue y Actualización de Datos Operacionales en SUIT (DAFP)


Para el periodo evaluado de 2026 el GIT SIC ejecutó el cargue y la depuración completa de los datos operacionales de los trámites integrados de la entidad (con corte a marzo/abril de 2026), cruzando directamente las bases del sistema de gestión documental. Se evidencian reportes activos de solicitudes resueltas en línea de trámites críticos como *Reconocimiento deportivo de ligas*, *Licencias remuneradas a atletas* y *Autorizaciones de uso terapéutico*.

Gestión y Limitación en la Segunda Línea (Planeación): Mediante memorando con radicado 20261E0005623 (alcance al radicado 20261E0005173), la Oficina Asesora de Planeación acreditó las gestiones orientadas a realizar el primer monitoreo cuatrimestral de los Mapas de Riesgos de Corrupción (MRC) y la ERT en el aplicativo SUIT. No obstante, se constató una limitación de carácter tecnológico externo: a partir del 13 de mayo de 2026 (con verificaciones sistemáticas los días 13 y 14 de mayo en jornadas de mañana y tarde), la plataforma administrada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) se ha encontrado fuera de servicio por mantenimiento técnico. Esta contingencia de fuerza mayor impidió temporalmente tanto la creación del usuario asignado a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación como el cargue y marcación formal del monitoreo cuatrimestral en dicho aplicativo.

Debilidades y Riesgos Detectados

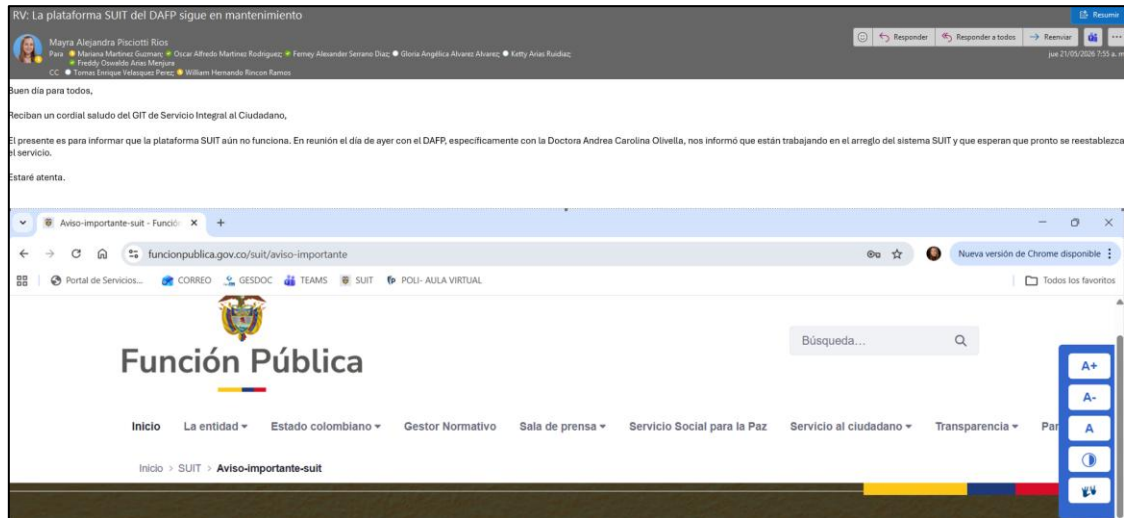
En ejercicio de la función evaluadora e independiente de la Oficina de Control Interno, se identifican las siguientes alertas que podrían impactar el cumplimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites de la Entidad:

- **Cuello de botella en la aprobación de actos administrativos (Riesgo de Oportunidad):** En relación con la OPA de Infraestructura, el proyecto de nueva resolución fue remitido al Despacho y al Coordinador del GIT de Contratación desde el 15 de diciembre de 2025 (bajo memorando respondido con radicado 20261E0003888). A corte de abril de 2026, el documento sigue en revisión sin observaciones adicionales devueltas al área, lo cual frena el inicio de la actualización del procedimiento interno y pone en riesgo la meta institucional fijada para el 31 de agosto de 2026.
- **Rezago en la participación histórica de áreas misionales (Cultura de Gestión):** Se evidenció en las mesas de trabajo del 06 de marzo de 2026 que la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo ha mantenido una baja participación en el desarrollo de la Política de Racionalización de Trámites en los últimos años. Si bien las profesionales delegadas manifestaron total disposición, postergaron la intervención de sus trámites (como el permiso a estudiantes para representar al país) para la vigencia 2027, lo que limita el impacto de simplificación inmediata exigido por la Ley 2195 de 2022 para el periodo actual.
- **Desarticulación técnica en la plataforma del Estado (SUIT vs. Intranet):** En el proceso de creación de la OPA-CAR, existen diferencias de información: mientras los canales de cara al ciudadano (Web) se encuentran al día, los sistemas de control

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

interno y reporte institucional evidencian retrasos (estado "pendiente" en Intranet y "en creación" en el SUIT de la Función Pública), lo que afecta el indicador de transparencia activa cuatrimestral.

- Riesgo de extemporaneidad en el reporte formal por contingencia tecnológica externa (SUIT): Se evidencia una situación de riesgo operativo derivado de la indisponibilidad de la plataforma SUIT del DAFP, debidamente soportada por la Oficina Asesora de Planeación en el memorando 20261E0005623. Si bien la Oficina Asesora de Planeación y el líder de la política realizaron los intentos de ingreso e instaron la asignación de roles, el mantenimiento del sistema informático del Estado bloquea el registro de la evidencia cuatrimestral. Esto genera un rezago técnico involuntario en el indicador de seguimiento institucional frente a entes externos, supeditando la culminación del proceso a la reactivación de la plataforma.




4. Descripción de los Beneficios del Seguimiento

No se presentaron beneficios del seguimiento, lo cual corresponde a acciones realizadas durante la ejecución del presente informe, para la mejora de los procesos.

5. Conclusiones:

El Ministerio del Deporte, a través de la gestión operativa del GIT Servicio Integral al Ciudadano, presenta un avance parcial de la Política de Racionalización de Trámites a corte de abril de 2026. Si bien la gestión documental, la actualización del primer trimestre en SUIT y la disposición del área son notables, la efectividad real del programa se encuentra supeditada a que la Alta Dirección y las dependencias transversales (Jurídica, TIC y Despacho) resuelvan los retrasos en la aprobación de los actos administrativos y desarrollos tecnológicos evaluados.

| | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------------|
|  | PROCESO | Versión: 1 |
| | EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA | CÓDIGO: EI-FR-006 |
| | FORMATO | Fecha: 16/07/2021 |
| INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO | | |

6. Recomendaciones Generales:

Con el fin de subsanar las desviaciones detectadas y potenciar las fortalezas del GIT Servicio Integral al Ciudadano, la OCI presenta las siguientes recomendaciones preventivas:

- 1. Impulsar Comité Interáreas para Desbloqueo Normativo:** Se recomienda al GIT SIC elevar de manera prioritaria ante la Secretaría General el estado del proyecto de resolución de la OPA-Infraestructura, solicitando una mesa técnica prioritaria con la Oficina Asesora Jurídica para asegurar su expedición antes de la fecha límite del 31 de agosto de 2026.
- 2. Sincronización del Sistema SUIT (Garantía de la Primera Línea):** Instar al enlace técnico del GIT SIC a finalizar, en un plazo prudencial, el tránsito de la OPA-CAR de la etapa de "creación" a "publicación definitiva" en el aplicativo SUIT del DAFP, homologando de igual forma su estado en la Intranet Institucional.
- 3. Articulación Tecnológica Preventiva con el GIT TIC:** Adelantar formalmente el requerimiento de acompañamiento al GIT TIC pactado en las mesas de abril de 2026, con el fin de optimizar el formulario de radicación para los trámites de la Dirección de Posicionamiento. Se recomienda que el objetivo sea el análisis de la eliminación de al menos un (1) requisito físico en SUIT.

Cordialmente,

Oficio Remisorio de GESDOC firmado Por:

Oscar Alfredo Martínez Rodríguez
Jefe Oficina de Control Interno